

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/FGR/PAC/MAPP/fhm

06.11.2020 Dec. N°300 -/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 06 de Noviembre de 2020.-

VISTOS:

El Memorándum N°077 con fecha de 29 Octubre de 2020, del Jefe del Departamento de Rentas, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°077 de fecha 29/10/2020, del Jefe del Departamento de Rentas, Señalando que con fecha 17.08.2020 se cobro por error un derecho de aseo al Sr. Manuel Antonio Aliaga Meneses por un monto de \$14.618, correspondiente a la cuota numero uno de año 2019, Rol de avalúo N°549-193, Sector Panamá;

Que según lo indicado anteriormente se debe devolver la cantidad de \$ 14.618.- (Catorce Mil Seiscientos Diez y Ocho Pesos), al contribuyente anteriormente mencionado, y,

DECRETO EXENTO N° 3037 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 14.618- (Catorce Mil Seiscientos Diez y Ocho Pesos), a **MANUEL ANTONIO ALIAGA MENESES**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 215.26.01.001.001.001

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Secplan

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)